

6B/ SECCION JUDICIAL LA OJERA

Décima Séptima del Dr. Nelson Galarraga Paz a fin de dar cumplimiento a lo acordado en la Escritura de Promesa de Compraventa adjunta el día viernes 21 de junio del presente año, las 10:00. Hágase conocer del particular al Notario Dr. Nelson Galarraga Paz mediante oficio. Atento al juramento rendido por los peticionarios y de conformidad a lo que dispone el Art. 88 del Código de Procedimiento Civil desista a los demandados Manuel Guerra Córdova, Lola Ayala López por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación y que se radican en esta ciudad de Quito, súplicas en cuenta la caudal judicial existente para el efecto. Agréguese al proceso la documentación acompañada. NOTIFÍQUESE: (1) Manó Ortiz E. - Dr. Manó Ortiz Estrada - JUEZ. Se les advierte a ustedes que están legalmente obligados a señalar caudal judicial en el Palacio Judicial de esta ciudad, para recibir notificaciones posteriores. Quito, mayo 23 (jueves) 1991. El secretario del Juzgado Cuarto de lo Civil de Pichincha. Lodo Angel María Cahuasqui Ch. Hay un sello svr/003

CORPIFEXSA S.A.

ANULACION DE TITULO
Por haberse extraviado, se anula el Título N° 2 de la Compañía Corporación de Inversión y Fomento de Exportaciones, CORPIFEXSA S.A., el mismo que contiene 10.000 acciones ordinarias de \$1.000,00 cada una numeradas del 9.498 al 19.497. -530

PASAPORTE

ANULADO
Por pérdida, queda anulado el pasaporte N° 24176 de nacionalidad chilena, perteneciente a BLAS NELSON PARADA MATORRANA. -294

R.U.C.

QUEDA ANULADO
El No. 179060443001, perteneciente a ELISA ROSA EUSEMIA AYOYA GRANDA queda anulado, únicamente tendrá a validez el certificado actualizado que la oficina de RUC concede. svr/100

Cia. Che. N° 50855-7 Cheque N° 733367 Girador EDSON LASSO. Del Banco de la Producción. -247

QUEDA ANULADO
Quito, 17 de mayo de 1991.
Cheque PERDIDO

Cia. Che. N° 204450-1 Cheque N° 254638 Valor \$1 60.000,00 Girador SONIA VEGA, quien tenga derecho reclamar 60 días última publicación Del Banco de la Producción. -346

QUEDA ANULADO
Quito, 20 de mayo de 1991.
Cheque PERDIDO
Cia. Che. N° 199441-2 Cheque N° 311944 - 950 - 938 Girador GEO-VANNY VILLACIS. Del Banco de la Producción. -387

QUEDA ANULADO
Quito, 20 de mayo de 1991.
Cheque PERDIDO
Cia. Che. N° 601221-3 Cheque N° 876406 al 411. Girador RODRIGO GARZON Z. Del Banco de la Producción. -313

QUEDA ANULADO
Quito, 27 de mayo de 1991.
Cheque PERDIDO
Cia. Che. N° 801811-1. Cheque N° 165852. Girador MANUEL GALLEGOS. Del Banco de la Producción. -314

QUEDA ANULADO
Quito, 27 de mayo de 1991.
Cheque PERDIDO
Cia. Che. N° 505612-8. Cheque N° 952158 al 225. Girador JORGE HERDOIZA. Del Banco de la Producción. -315

QUEDA ANULADO
Quito, 20 de mayo de 1991.
Cheque PERDIDO
Cia. Che. N° 401865-5 Cheque N° 17432. Girador YOLANDA DE ZURTA. Del Banco de la Producción. -340

QUEDA ANULADO
Quito, 20 de mayo de 1991.
Cheque PERDIDO
Cia. Che. N° 11518-5 Cheque N° 815620 al 625. Girador ALFONSO PILLAJA. Del Banco de la Producción. -341

QUEDA ANULADO
Quito, 20 de mayo de 1991.
Cheque PERDIDO
Cia. Che. N° 703043-6 Cheque N° 275670 Girador MIGUEL RENDON. Del Banco de la Producción. -342

QUEDA ANULADO
Cia. Che. N° 290126-9. Cheque N° 140201 al 250. Girador MAMUR SALAH PASSAND. Del Banco de la Producción. -310

QUEDA ANULADO
Quito, 27 de mayo de 1991.
Cheque PERDIDO
Cia. Che. N° 401861-8. Cheque N° 351802 al 900. Girador JOSE CALVOPIÑA. Del Banco de la Producción. -311

QUEDA ANULADO
Quito, 27 de mayo de 1991.
Cheque PERDIDO
Cia. Che. N° 609556-6. Cheque N° 74650 y 74661. Girador SUSANA PICO. Del Banco de la Producción. -312

QUEDA ANULADO
Quito, 27 de mayo de 1991.
Cheque PERDIDO
Cia. Che. N° 11449-9. Cheque N° 876406 al 411. Girador RODRIGO GARZON Z. Del Banco de la Producción. -313

QUEDA ANULADO
Quito, 27 de mayo de 1991.
Cheque PERDIDO
Cia. Che. N° 801811-1. Cheque N° 165852. Girador MANUEL GALLEGOS. Del Banco de la Producción. -314

QUEDA ANULADO
Quito, 27 de mayo de 1991.
Cheque PERDIDO
Cia. Che. N° 505612-8. Cheque N° 952158 al 225. Girador JORGE HERDOIZA. Del Banco de la Producción. -315

QUEDA ANULADO
Quito, 27 de mayo de 1991.
Libreta PERDIDO
Cia. Ahorros 10506443-2 Valor 665.148,27 Girador CHAMORRO MAREN DE. Del Banco de la Producción. Quien tenga derecho reclamar 12 días última publicación Banco Producción S.A. -316

BANCO DE CREDITO

QUEDA ANULADO
A solicitud del girador se previene a quien pudiere tener derecho al pago del cheque No. 319796 de la Cia. Che. No. 10003890 de DIART S.C.C. girado el 91-05-20 por valor de

Agricultor Ganadero S.A. -389

QUEDA ANULADO
Por robo, queda anulado el cheque No. 109608 por el valor de \$190.000,00, de la cuenta corriente 2002-4 del Banco Caja de Crédito Agrícola Ganadero S.A. -370

QUEDA ANULADO
Por pérdida, queda anulado el cheque No. 105051 de la cuenta corriente 567-8 del Banco Caja de Crédito Agrícola Ganadero S.A. -371

BANCO DE PRESTAMOS

QUEDA ANULADO
El cheque N° DEL 00028 AL 00050 de la Cia. Che. N° 1013067-4, perteneciente a HECTOR REINOSO. Del Banco de Prestamos. -088

QUEDA ANULADO
Libreta de Ahorros 111102893 perteneciente a EUODOCA ZAPATA GUERRA del Banco de Prestamos -087

QUEDA ANULADO
El cheque N° 00453 AL 00500 de la Cia. Che. N° 1044851, perteneciente a JOSE ORTIZ. Del Banco de Prestamos. -088

QUEDA ANULADO
El cheque N° DEL 230986 AL 230725 de la Cia. Che. N° 10310512, perteneciente a JORGE CASTRO del Banco de Prestamos. -089

QUEDA ANULADO
Libreta de ahorros 1010028470, perteneciente a MARIA CAJILEMA del Banco de Prestamos. -090

QUEDA ANULADO
El cheque N° 134 al 140 de la Cia. Che. N° 120150349. Valor \$V, perteneciente a LAURA HEREDIA. Del Banco de Prestamos -361

QUEDA ANULADO
El cheque N° 004 de la Cia. Che. N° 12005577. Valor \$V, perteneciente a BYRON ARELLANO. Del Banco de Prestamos -362

Alportador:
De conformidad con el Art. 27 de la Ley de Cheques, por orden del girador se revoca la orden de pago del cheque descrito. -372

AVISO AL PUBLICO
Cheque: Perdido
Cheque No. 154439. Valor \$1. 67.120,00. Girador MARTIN ARTUNO DIAGA. Girado Fianbanco S.A. Cuenta Corriente No. 266820-8. A la orden de PIEDAD NARVAEZ. De conformidad con el Art. 27 de la Ley de Cheques, por orden del girador se revoca la orden de pago del cheque descrito. -373

AVISO AL PUBLICO
Cheque: Sustraido
Cheque No. 000177. Valor \$1. 120.000,00. Girador LUIS ROJAS TUXLEMA. Girado Fianbanco S.A. Cuenta Corriente No. 216694-7. A la orden de ALPORTADOR. De conformidad con el Art. 27 de la Ley de Cheques, por orden del girador se revoca la orden de pago del cheque descrito. -374

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Sustraido
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 216538-3 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 665 hasta el No. 889 por haber sido: SUSTRAIADO. -375

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Sustraido
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 212319-9, se va a proceder a anular el cheque No. 000591 por haber sido: SUSTRAIADO. -376

AVISO AL PUBLICO
Cheque: Perdido
Cheque No. 000014. Valor \$1. \$2.430,00. Girador CARLOS A. BRAZZERO. Girado Fianbanco S.A. Cuenta Corriente No. 244438-0. A la orden de PORTADOR. De conformidad con el Art. 27 de la Ley de Cheques, por orden del girador se revoca la orden de pago del cheque descrito. -377

AVISO AL PUBLICO
Cheque: Perdido
Cheque No. 000012. Valor \$1. \$2.430,00. Girador CARLOS A. BRAZZERO. Girado Fianbanco S.A.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
3 JUN. 1991

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "DIRASEMSA, DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "DIRASEMSA, DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 27 de noviembre de 1990, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 91.1.1.1.664 de 16 de abril de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 827, tomo 122. Quito, a 08 de mayo de 1991.
2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$1. 18'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de \$1. 20'000.000.
3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en numerario.
4. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Sexto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "La compañía tiene un capital social de veinte millones de sucres (\$1. 20'000.000,00), dividido en cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de quinientos sucres (\$1. 500,00) cada una numeradas del cero cero uno a la cuarenta mil inclusive".

Quito, a 29 de mayo de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/406

3 JUN. 1991